**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO,** **EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 36/2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/169/2024, recibido el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/170/2024, recibido el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/39/2024, recibido el dos de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación del oficio número PSP-3P/109/2024, recibido en la Secretaría Ejecutiva el siete de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, así como el escrito signado por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por guardar relación entre sí. - - -
7. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/096/2024, recibido el seis de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación de los oficios número DRHYM/166/2024, recibido el siete de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, D-TICS/156/2024 y D-TICS/166/2024, recibidos el dos y siete de mayo de dos mil veinticuatro, signados por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Director General de Ingeniería Electromecánica Aplicada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

## 

## ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - -**  **Presente - - - -** |
| **Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - -- - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - Presente - - - - - -** |
| **Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - -**  **Presente - - - - - -** |
| **Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - -**  **Presente- - - - - -** |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - -**  **Presente - - - - - -** |
| **Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - Presente - - - - -** |
| **Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --** | **- - - - - - - - - - Presente - - - - - -** |
| **Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - - -**  **Presente- - - - - -** |

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/40/2024. Aprobación del acta número 36/2024. - - - - - - - -** Dada cuenta con el acta número 36/2024, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 36/2024, de este Órgano Colegiado**,** por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/40/2024. Oficio número DRHYM/169/2024, recibido el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo XI/24/2024 de este Cuerpo Colegiado, relativo a la autorización del inicio del procedimiento referente a la Adquisición del equipamiento tecnológico para la renovación del Sistema de Audio, Videograbación y Área de Testigo Protegido para la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales remite las propuestas de Calendario, Convocatoria y Bases, para el procedimiento el cual se identificará con el número de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/010-2024.

Al respecto y a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/010-2024, en todas las etapas que señala la Ley, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9, 10, 21, 22, 24, 26, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley antes citada, 61, 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, y conforme a lo previsto en el artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

* + - 1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
      2. Aprobar en sus términos la convocatoria, calendario y bases para el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número **PJET/LPN/010-2024**, referente a la Adquisición de equipamiento tecnológico para la renovación del Sistema de Audio, Videograbación y Área de Testigo Protegido para la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
      3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo dicho procedimiento en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable y una vez concluido, dar cuenta a este Órgano Colegiado para la emisión del fallo respectivo.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar.  **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/40/2024. Oficio número DRHYM/170/2024, recibido el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VI/31/2024 de este Cuerpo Colegiado, referente a la adquisición de cuatro unidades vehiculares Modelo 2024 nuevas, tipo Sedán, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva remite las propuestas de Calendario, Convocatoria y Bases, para dicho procedimiento, el cual se identificará con el número de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/011-2024.

Al respecto y a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/011-2024**,** en todas las etapas que señala la Ley, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9, 10, 21, 22, 24, 26, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley antes citada, 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, y conforme a lo previsto en el artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Aprobar en sus términos la convocatoria, calendario y bases para el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número **PJET/LPN/011-2024**, referente a la adquisición de cuatro unidades vehiculares Modelo 2024 nuevas utilitarias, tipo Sedán,
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo dicho procedimiento en estricta observancia a la Ley de la materia y demás normatividad aplicable y una vez concluido, dar cuenta a este Órgano Colegiado para la emisión del fallo respectivo.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar.  **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/40/2024. Oficio número CJET/CA/39/2024, recibido el dos de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - - - - - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, informa que en sesión extraordinaria de esa Comisión, celebrada el veinticuatro de abril del año en curso, se tuvo por recibido el escrito del C. José Luis Zavala Calderón, a través del cual solicita ser considerado para la celebración del convenio respecto a la concesión de cafetería, preparación y venta de alimentos y bebidas en Ciudad Judicial, remitiendo dicha petición a este Órgano Colegiado, para conocimiento y en su caso, la determinación correspondiente.

Al respecto, tomando en consideración que este Comité de Adquisiciones, está llevando a cabo las acciones tendientes a regularizar la concesión de cafetería, preparación y venta de alimentos y bebidas, en el edificio sede de Ciudad Judicial; con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Reservar la petición a que se hace referencia en el oficio de cuenta, hasta en tanto se determine el inicio de funciones de la cafetería en el edificio sede de Ciudad Judicial.

En vía de reiteración comuníquese esta determinación a la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado y al peticionario José Luis Zavala Calderón, en alguno de los medios digitales señados en su escrito. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/40/2024. Oficio número PSP-3P/109/2024, recibido en la Secretaría Ejecutiva el siete de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, así como el escrito signado por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por guardar relación entre sí. - - - -**Dada cuenta con el oficio y escrito de referencia, mediante los cuales los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, hacen del conocimiento que, debido al incremento de la carga de trabajo, las Salas de Audiencias de ese Distrito son insuficientes para dar respuesta oportuna a la impartición de justicia, además de que las salas denominadas “A” y “B” no están adecuadamente equipadas para el desahogo de las audiencias, ya que el audio no cuenta con la capacidad para que puedan ser grabadas,  
 existiendo requerimientos de las autoridades federales porque los audios son inaudibles, así como los requerimientos de los justiciables para el buen funcionamiento de los equipos de videograbación. Por otra parte, los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del ese Distrito Judicial, hacen del conocimiento a este Cuerpo Colegiado, el requerimiento y apercibimiento realizado a la Administradora de ese Juzgado.

Al respecto, en atención a la insuficiencia de Salas, y de los requerimientos de equipamiento tecnológico y audio de las Salas denominadas “A” y “B” ubicadas en el Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la documentación de cuenta.
2. Hacer del conocimiento a los peticionarios que, se están realizando las acciones tendientes para dar seguimiento al acuerdo VI/11/2024, en el que este Comité de Adquisiciones, autorizó el inicio del procedimiento de Licitación Pública Nacional para las adecuaciones y ampliación de las Salas de Oralidad de las Casas de Justicia de los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras; asimismo , a efecto de dar solución inmediata a la problemática planteada por los Juzgadores en el oficio de cuenta, se aprobó el acuerdo general 01/2024, en el que se habilitan todas las salas de oralidad para el desahogo de audiencias en materia penal para el Poder Judicial del Estado.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que, a la brevedad posible presente ante este Comité de Adquisiciones las bases, convocatoria y calendario para llevar a cabo dicho procedimiento de Licitación.
4. Instruir a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, presente ante este Comité, una propuesta para solucionar la calidad del audio de las Salas denominadas “A” y “B” ubicadas en el Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.
5. Respecto de la servidora pública a que se hace alusión en el oficio de cuenta, en atención a que le han realizado requerimiento con el apercibimiento correspondiente, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Jueces peticionarios, para su conocimiento; así como a la Directora de Recursos Humanos y Materiales y Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/40/2024. Oficio número DRHYM/096/2024, recibido el seis de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento a los acuerdos VI/10/2024 y VII/10/2024 de este Comité de Adquisiciones, referente a las adecuaciones de infraestructura en el interior de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Ponencia I y II, se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado:

* Proyecto de adecuación de oficinas y colocación de canceles.
* Costo estimado del Proyecto $184,378.82 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos 82/100 M.N.).

Al respecto, previo análisis a la propuesta del Proyecto de adecuación de oficinas y colocación de canceles para la Primera y Segunda Ponencia de Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia, mismo que será ejecutado por el personal de mantenimiento del Poder Judicial del Estado, y toda vez que a la presente fecha existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicho proyecto; con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, y conforme a lo previsto en el artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y proyecto de cuenta.
2. Autorizar la ejecución del proyecto de adecuación de oficinas y colocación de canceles, para la Primera y Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el costo estimado de $184,378.82 (Ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos 82/100 M.N.).
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, se realice la compra de los materiales que se requieran para la ejecución del proyecto de adecuación de oficinas y colocación de canceles, en los términos del mismo.
4. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que en coordinación con el personal de mantenimiento, se ejecute la adecuación de las oficinas en tiempo y forma; hecho lo anterior, informe a este Cuerpo Colegiado, para debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero y Jefe de Mantenimiento del Poder Judicial del Estado, para conocimiento y efectos conducentes, así como a los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VIII/40/2024. Oficios número DRHYM/166/2024, recibido el siete de mayo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, D-TICS/156/2024 y D-TICS/166/2024, recibidos el dos y siete de mayo de dos mil veinticuatro, signados por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -**Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administradoras, respectivamente, informan del cumplimiento de los contratos de servicios para el Poder Judicial del Estado, correspondientes al mes de abril de dos mil veinticuatro, en los términos siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONTRATO No.** | **PERSONA FÍSICA/MORAL** | **SERVICIO** | **OBSERVACIONES** |
| PJET/AD/003-2024 | Galahad S.A de C.V. | Seguridad y Vigilancia | Cumplió en tiempo y forma |
| PJET/LPN/005-2024 | Aldo Joel Rodríguez Rojas | Jardinería y Limpieza | Cumplió en tiempo y forma |
| PJET/LPN/003-2024-1 | Samantha Guadalupe Escobar Nolasco | Material de Limpieza y Artículos Sanitizantes | Cumplió en tiempo y forma |
| PJET/LPN/003-2024-2 | Saneri S.A. de C.V. |
| PJET/LPN/009-2024-1 | Comercializadora Fet, S.A. de C.V. | Papelería y Material de Oficina | Cumplió en tiempo y forma |
| PJET/LPN/009-2024-2 | Innovatión In Solutions and Services Grup, S.A. de C.V. |
| PJET/LPN/007-2024 | Pixsoft | Impresión Administrada | Cumplió en tiempo y forma |
| PJET/LPN/002-2024 | Samantha Guadalupe Escobar Nolasco | Material de Cómputo  y  Consumibles | Cumplió en tiempo y forma |
| Comercializadora Fet, S.A. de C.V. |
| Clicksoft S.A. de C.V. |

Al respecto,con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, tiene por presente a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administradoras de los contratos, respectivamente, rindiendo los informes de cuenta y toda vez que las personas físicas y/o morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, durante el mes de abril de dos mil veinticuatro, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para constancia y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IX/40/2024. Escrito recibido el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Director General de Ingeniería Electromecánica Aplicada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director General de Ingeniería Electromecánica Aplicada, solicita la devolución del cheque que exhibió como garantía del cumplimiento del contrato PJET/AD/21-2023, referente al mantenimiento preventivo y verificación a los 20 biométricos que forman parte del sistema de control de asistencia del personal del Poder Judicial del Estado, mismo que finalizó y fue entregado el veintinueve de enero del año en curso.

Al respecto, toda vez que se ha cumplimentado debidamente la ejecución objeto del contrato PJET/AD/21-2023, referente al mantenimiento preventivo y verificación a los 20 biométricos que forman parte del sistema de control de asistencia del personal del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 71 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Autorizar la devolución del cheque solicitado por el peticionario, previa constancia por su recibo que obre en la carpeta del procedimiento de adquisición respectiva para que surta los efectos legales correspondientes, instruyendo para tal efecto a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para su conocimiento y efectos conducentes, así como al peticionario en alguno de los medios de comunicación que se encuentran plasmados en el escrito de cuenta, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las doce horas de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Magistrada Anel Bañuelos Meneses

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcda. Violeta Fernández Vázquez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtra. Edith Alejandra Segura Payán  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcdo. Rey David González González  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  Contralor del Poder Judicial del Estado |  | C.P. Fabián Montiel Gómez  Tesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**  Lcda. Midory Castro Bañuelos  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. | | |